



23 OCT 2017

**NOTA INFORMATIVA 9/2017 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Registro Periférico n.º: 528
Folio de Entrada n.º: 528

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 18/10/2017, se extracta, respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fecha 20/09/2017, la siguiente información:

-Se aprobó publicar, en la Web del Empleado Público Andaluz, en el espacio o zona asignada a esta Junta de Personal, la Nota Informativa 8/2017, correspondiente a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebradas en fechas 27/06/2017 y 18/07/2017, encontrándose la zona asignada en la mencionada Web, actualmente, en la ruta: Servicios al Empleado@ / Junta de Personal / Almería.

-Se informó sobre la existencia de desfibriladores en la sede de la DT CEICE, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales y en la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce; y, asimismo, en la sede de la Delegación del Gobierno, en la sede de la SGP de Hacienda y Administración Pública, en la sede de la Ciudad de la Justicia, en la sede de la Audiencia Provincial y en el edificio C/ Canónigo Molina Alonso, 8, sede, entre otras, de la SGP de Justicia e Interior.

-En relación con la vigilancia de las condiciones de los vehículos oficiales asignados para el desplazamiento del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, que presta servicio en la provincia de Almería, para garantizar la seguridad y salud del referido personal funcionario y, de forma especial, para aquellos vehículos oficiales que presenten una antigüedad elevada y/o un kilometraje elevado, en relación con las funciones y competencias que debe realizar el personal funcionario a que quede asignado el vehículo oficial para su desplazamiento, se informó que por la Delegación del Gobierno se ha comunicado que se ha trasladado el escrito de esta Junta de Personal, para su conocimiento y efectos, a todas las Delegaciones Territoriales de la provincia de Almería, con la indicación a estas que lo hagan llegar también a los órganos que tengan adscritos.

-En relación con las propuestas de requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sobre edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10-12 de Almería, sobre edificio administrativo sito en C/ Las Tiendas, 12 de Almería, sobre las Oficinas del SAE en la provincia de Almería y sobre un accidente laboral en el Área de Cultura de la actual DT de Cultura, Turismo y Deporte, en edificio administrativo, sito en Paseo de la Caridad 125 -Finca Santa Isabel- de Almería, se acordó poner en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social las respuestas recibidas en esta Junta de Personal procedentes de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con las mismas.

-Se acordó poner en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la situación en materia de prevención de riesgos laborales respecto al edificio administrativo de Servicios Múltiples, sito en C/ Hermanos Machado, 4; respecto al edificio administrativo sito en Paseo de Almería, 68 y edificio anexo; respecto al edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10-12; respecto al edificio administrativo sito en C/ Canónigo Molina Alonso 8, reseñando otros edificios administrativos donde presta servicio personal funcionario adscrito a la SGP de Justicia e Interior, como es, entre otros, Ciudad de la Justicia, sita en Ctra. de Ronda; respecto al edificio administrativo sito en Ctra. de Ronda, 101, reseñando otros edificios administrativos adscritos a la DT de Igualdad Salud y Políticas Sociales -como son, entre otros, Residencia de Menores Piedras Redondas, Centro de Protección de Menores Indalo, Centro Ocupacional de Discapacitados Javier Peña, Centro de Día de la Tercera Edad de Huércal-Overa, y Residencia de Pensionistas de Almería; respecto al edificio administrativo sito en Ctra de Ronda, 226 -denominado "Bola Azul"-; respecto al edificio administrativo sito en Paseo de la Caridad, 125 - Finca Santa Isabel-, reseñando los centros adscritos en la provincia de Almería tanto a la Delegación Territorial de Educación como a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte; y, asimismo, respecto a los edificios administrativos de AGAPA, de SAE, de Centro Provincial de la Mujer del IAM y de centros del IFAPAPE en la provincia de Almería.

-En relación con una propuesta de requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social respecto a un accidente laboral en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, se informó que la misma se puso en conocimiento de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y del correspondiente Comité de Seguridad y Salud; asimismo, se informó sobre haber presentado esta Junta de Personal alegaciones a la referida propuesta de requerimiento, en relación con las actuaciones realizadas por esta Junta de Personal y las respuestas recibidas de la Administración de la Junta de Andalucía.

-Se informó sobre haberse solicitado, de conformidad con lo acordado, al Sr. Delegado Territorial de la DT CEICE información tanto sobre los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal como sobre los Delegados de Prevención del Comité de Seguridad y Salud de Almería de este ámbito.



**JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA**

-En relación con las incidencias que ocurrieron en el Servicio de Administración Laboral de la DT CEICE, se informó que se hizo entrega a la funcionaria que solicitó la intervención de esta Junta de Personal, atendiendo a la petición de la misma, un informe recogiendo todos los acuerdos y actuaciones realizadas por esta Junta de Personal al respecto, de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento de esta Junta de Personal y de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Junta de Personal y la Comisión Permanente del Pleno de la misma.

-Se acordó recordar a las distintas instancias de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, las competencias de las Juntas de Personal que vienen recogidas en el art. 40 del TREBEP y, por ello, solicitar que se informe a esta Junta de Personal, entre otros, en materia de provisión de puestos de trabajo (nombramiento de interinos tanto de los que procedan de bolsa como de los que procedan de oferta genérica al SAE), así como, solicitar los denominados contadores -Plantilla de puestos- respecto a las correspondientes RPTs, para conocer la situación en materia de provisión de puestos de trabajo tras la resolución del concurso de méritos.

-Se informó sobre haberse recibido en esta Junta de Personal, a la atención de los Delegados de Prevención, un escrito de la SGP de Justicia e Interior en el que se indica que de conformidad con el Procedimiento P.EPO1, se informa sobre la finalización de la Primera Etapa de Evaluación de Riesgos Psicosociales (Servicio de Justicia) y la disponibilidad del correspondiente informe emitido por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para su consulta en la SGPII, Sección de Gestión de Personal; asimismo, se informó que el mismo se puso en conocimiento de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal, participando, al Comité de Seguridad y Salud sobre la recepción del citado escrito.

-En relación con la recuperación de derechos económicos y laborales, se informó sobre la recepción en esta Junta de Personal de un escrito de la SGAP, mediante el que se remite a las respuestas dadas con anterioridad a esta Junta de Personal sobre este asunto, es decir, al Acuerdo de la Mesa General de 02/06/2016 y a la necesaria suficiencia financiera de la Administración de la Junta de Andalucía. Por ello, se recuerda el cronograma establecido en el Acuerdo de la Mesa General de 02/06/2016 (recuperación de la paga extra 2012, porcentaje pendiente, en febrero 2018; levantamiento de la suspensión de ayudas de acción social en año 2019, cuando otros colectivos de empleados públicos están en mejor situación que los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía), asimismo, se recuerda que está pendiente de recuperación derechos económicos no contemplados en el citado Acuerdo de 02/06/2016, como son las pagas adicionales de las pagas extras de los años 2013 y 2014, y, además, se recuerda, sobre la regularización de las cotizaciones a la Seguridad Social, periodo julio a diciembre de 2012, que la Administración de la Junta de Andalucía no ha regularizado las mismas a pesar de las Resoluciones de la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social, sino que procede a su impugnación en el correspondiente orden jurisdiccional, como se viene tratando en Pleno y Comisión Permanente de esta Junta de Personal; y, en relación con la implantación de la jornada de 35 horas, ante la publicación de sendos acuerdos del Tribunal Constitucional de admisión a trámite de sendos recursos de inconstitucionalidad del Gobierno de España, también, se recuerda la situación que se da, en cuanto al cumplimiento de 37,5 horas, tanto en la propia Administración de la Junta de Andalucía como en otros sectores de otras Administraciones Públicas.

-Se acordó fijar el día 1 de diciembre de 2017 como fecha para celebrar el próximo Pleno ordinario de esta Junta de Personal.

